



CEU 2017 REGLAMENTO TÉCNICO DE NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA

1.- PARTICIPANTES

1.1. Deportistas

Cada Universidad podrá inscribir un **máximo de dos nadadores por prueba individual** que acrediten, en el caso de deportistas sin discapacidad, las marcas mínimas que se establecen en el presente reglamento; y, en el caso de los deportistas participantes en las pruebas de Natación Adaptada, certificación por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI) de la clasificación funcional respectiva.

1.2. Entrenador/Delegado

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los CEU 2017, un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número.

2.- NORMAS TÉCNICAS

2.1. Inscripciones.

- a. La inscripción de los participantes deberá tener entrada en el CSD quince días antes del inicio del campeonato, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirán cambios.
- b. La certificación de marcas podrá ser individual o colectiva y deberá adjuntarse en el programa de inscripciones del CSD en el momento de realizar la misma.
- c. La marca que conste en la inscripción del nadador será acreditada mediante certificado emitido por las Federaciones Territoriales o Española de Natación con competencias para ello, en el que deberá constar la fecha en la que se realizó, el sistema de cronometraje (manual o electrónico), el tipo de piscina (25 ó 50 metros).
- d. Cada nadador podrá ser inscrito para participar en un máximo de cuatro pruebas individuales, no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el proceso de inscripción
- e. La admisión de los nadadores en las pruebas para las que fue inscrito estará supeditada a tener acreditado y certificado que su marca se realizó entre el 1 de enero de 2016 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del CEU 2017.
- f. El Consejo Superior de Deportes publicará los nadadores admitidos en cada una de las pruebas seis días más tarde, abriéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas. La relación definitiva de participantes se publicará una semana antes del inicio del campeonato.
- g. Cada prueba deberá contar con un mínimo de 5 nadadores inscritos. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa.
- h. Los participantes en las pruebas de *Natación Adaptada*, no deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del deportistas certificación de la clasificación funcional emitida por las Federaciones Territoriales o Españolas de deportes para personas con discapacidad correspondientes (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI).
- i. Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos los y las relevistas participen en alguna prueba individual tanto de Natación Adaptada como No Adaptada. La intención de participación de los relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de



los nadadores, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.

- j. El relevo mixto estará formado por 2 nadadores y 2 nadadoras.

2.2. Programa de pruebas

- Natación NO Adaptada:
 - Libre: 50 - 100 - 200- 400 - 800 m. Masculino y Femenino
 - Espalda: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Braza: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Mariposa: 50 - 100 - 200 m. Masculino y Femenino
 - Estilos: 200 - 400 m. Masculino y Femenino
- Natación Adaptada:
 - Libre: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
 - Espalda: 50 – 100 m. Masculino y Femenino
 - Braza: 50 - 100 m. Masculino y Femenino
 - Mariposa: 50 - 100 m. Masculino y Femenino
 - Estilos: 150 m. (SM1-SM4) y 200 m. (SM5-SM10). Masculino y Femenino
- Relevos (compuesto indistintamente por inscritos en adaptada y no adaptada):
 - 4 x 50 m. Libre Masculino y Femenino
 - 4 x 50 m. Estilos Masculino y Femenino
 - 4 x 100 m. Libres Mixto
 - 4 x 100 m. Estilos Mixto

2.3.- Sistema de Competición

- a. Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj, de manera inclusiva.
- b. La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- c. En los Relevos 4x100 metros Libres y Estilos Mixtos, deberán participar dos nadadores y dos nadadoras, siendo el orden de salida libre.
- d. En el caso de que un nadador/a o equipo de relevos, establezca un nuevo Record del Campeonato, tendrá la puntuación añadida de 5 puntos.

2.4. Clasificaciones

El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

- a.- **Masculino y femenino individuales.** A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios.
- b.- **Por Universidades.** Se establecerá tres clasificaciones:
 - Absoluta masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas de natación y natación adaptada, más los posibles records.
 - Absoluta femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas de natación y natación adaptada más los posibles records.
 - Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en todas pruebas masculinas y femeninas, tanto de natación adaptada y como de no adaptada. más las pruebas de relevos mixta. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías (masculina y femenina).
 - En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc., hasta que tal situación se deje de producir.



2.5. Sistema de puntuación

- a. La puntuación para las pruebas individuales será de: 26, 22, 19, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- b. Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de un solo nadador por prueba, el mejor clasificado.
- c. La puntuación para las pruebas de relevos será: 52, 44, 38, 34, 32, 30, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- d. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- e. En natación adaptada la clasificación se realizara multidisability, con el programa de la FEDDF.

2.6. Arbitraje

El campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Comité Organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados para el correcto desarrollo del campeonato.

2.7.- Comisión de competición

La comisión de competición del CEU de Natación estará formada por el Director técnico de la Competición, un representante de la universidad organizadora y el asesor técnico de CEDU para Natación No Adaptada y la asesora técnica de CEDU para Natación Adaptada.

2.8. Control antidopaje

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

2.9. Reglamento

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el reglamento general de los CEU 2017, la Resolución por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la R.F.E.N y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

3.- PREMIOS

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías.

Las universidades clasificadas en los tres primeros lugares, en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta recibirán trofeo.



4.- PROGRAMA Y CALENDARIO

Primera jornada. La Organización establecerá el horario para:

Sesión de mañana
<ul style="list-style-type: none">• Acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato• Reunión Técnica de Entrenadores y Delegados

Sesión de tarde
<ul style="list-style-type: none">• 01.- 400 Estilos Femenino• 02.- 200 Libres Masculino• 03.- 100 Libres Femenino• 04.- 100 Braza Masculino• 05.- 200 Braza Femenino• 06.- 200 Espalda Masculino• 07.- 100 Espalda Femenino• 08.- 100 Mariposa Masculino• 09.- 200 Mariposa Femenino• 10.- 800 Libres Masculino• 11.- 400 Libres Femenino• 12.- 4x100 Libres Mixto

Segunda jornada.

Sesión mañana	Sesión tarde
<ul style="list-style-type: none">• 13.- 4x50 Libres Masculino• 14.- 4x50 Libres Femenino• 15.- 400 Estilos Masculino• 16.- 200 Libres Femenino• 17.- 100 Libres Masculino• 18.- 100 Braza Femenino• 19.- 200 Braza Masculino• 20.- 200 Espalda Femenino• 21.- 100 Espalda Masculino• 22.- 100 Mariposa Femenino• 23.- 200 Mariposa Masculino• 24.- 800 Libres Femenino• 25.- 400 Libres Masculino• 26.- 4x50 Estilos Femenino• 27.- 4x50 Estilos Masculino	<ul style="list-style-type: none">• 28.- 50 Mariposa Masculino• 29.- 50 Mariposa Femenino• 30.- 50 Espalda Masculino• 31.- 50 Espalda Femenino• 32.- 50 Braza Masculino• 33.- 50 Braza Femenino• 34.- 50 Libres Masculino• 35.- 50 Libres Femenino• 36.- 200 Estilos Masculino• 37.- 200 Estilos Femenino• 38.- 4x100 Estilos Mixto

El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas los delegados las instrucciones técnicas de la competición.



5.- MARCAS MÍNIMAS (Se confirmarán a mediados de Enero 2017).

Marcas mínimas con sistema de cronometraje electrónico y piscina 25 metros:

Hombres	PRUEBA NATACION NO ADAPTADA	Mujeres
0:24,30	50 Libres	0:30,00
0:54,00	100 Libres	1:06,00
1:57,50	200 Libres	2:22,50
4:11,10	400 Libres	5:00,00
8:44,60	800 Libres	10:20,50
0:30,85	50 Braza	0:38,30
1:07,85	100 Braza	1:23,30
2:27,00	200 Braza	2:59,00
0:27,90	50 Espalda	0:34,30
1:01,05	100 Espalda	1:13,50
2:12,50	200 Espalda	2:38,50
0:26,60	50 Mariposa	0:32,30
0:59,00	100 Mariposa	1:12,35
2:11,80	200 Mariposa	2:38,00
2:13,80	200 Estilos	2:44,00
4:46,00	400 Estilos	5:47,00

Se aplicará la conversión de marcas que figura en el punto 3.2 (tipo piscina) y 3.3 (tipo cronometraje) de la Normativa de Natación 2015/2016 - Aspectos generales, de La Real Federación Española de Natación.

Natación Adaptada.

Los participantes en las pruebas de *Natación Adaptada*, no deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del deportista la clasificación funcional, certificación emitida por las Federaciones Territoriales o Españolas de deportes para personas con discapacidad correspondientes (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI).